sedapal

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

En Lima, en el Edificio del Centro Operativo Principal - La Atarjea, siendo las 08:30 horas del 13 de setiembre del 2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el Sr. Juan Carlos Chipoco Toledo en su calidad de Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento, procede a informar el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

INFORME:

1. El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de diecinueve (19) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	17/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10452231617	ZUÑIGA SANCHEZ OMAR ALI	21/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10759617610	VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	19/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20267203467	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20515719165	KOBRANZAS S.A.C.	23/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20523223161	NATIVOS DIGITALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NATIVOS DIGITALES S.A.C.	26/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20525150179	INNOVACION Y SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.C - INNOVAST S.A.C	20/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20600021860	ID MEDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	20/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	26/08/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20602198562	AP COMPLEMENT S.A.C.	17/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20602745491	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	22/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20602988687	COMUNICA EMPRESARIAL E.I.R.L.	21/08/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/08/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20606066431	STEM CELL CORPORATION S.A.C.	21/08/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20606137495	NOHVO INTERNATIONAL E.I.R.L.	27/08/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20606801638	KRUSKAL S.A.C.	23/08/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20607051284	ANICA PERU S.A.C.	27/08/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	26/08/2024	Válido

19 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 11 a 19. Página 2 / 2.

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se observa que se presentaron siete (07) postores, procediendo a revisar las ofertas en la forma siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	29/08/2024	23:37:58	10401878560	29/08/2024	23:41:24	Enviado	Valido
2	10759617610	VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	29/08/2024	15:22:49	10759617610	29/08/2024	15:25:38	Enviado	Valido
3	20600021860	ID MEDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2024	19:14:57	20600021860	29/08/2024	19:17:36	Enviado	Valido
4	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	29/08/2024	22:15:26	20601327393	29/08/2024	22:15:34	Enviado	Valido
5	20606066431	STEM CELL CORPORATION S.A.C.	29/08/2024	23:06:56	20606066431	29/08/2024	23:24:26	Enviado	Valido
6	20515719165	KOBRANZAS S.A.C.	29/08/2024	19:16:20	20515719165	29/08/2024	19:17:41	Enviado	Valido
7	20523223161	NATIVOS DIGITALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NATIVOS DIGITALES S.A.C.	29/08/2024	20:38:53	20523223161	29/08/2024	20:42:46	Enviado	Valido
8	20607051284	ANICA PERU S.A.C.	29/08/2024	16:42:40	20607051284	---	---	Borrador no enviado	Valido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

Respecto al postor ANICA PERU S.A.C. se aclara que en mérito al numeral 11.2.2.3 "De la presentación de las ofertas" de la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD **"Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el SEACE"** establece que *"Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador, no son consideradas por la entidad."*.

SEDAPAL Equipo Gestión del Abastecimiento

Cristian Cortés Ficha 1 - 5220

sedapal

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el colegiado verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1. **POSTOR: ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

2. **POSTOR: DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

3. **POSTOR: VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

4. **POSTOR: ID MEDIA E.I.R.L.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

5. **POSTOR: STEM CELL CORPORATION S.A.C., c**umple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.
   Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones, comunicó el día 06.09.2024 a través del SEACE a STEM CELL CORPORATION S.A.C., mediante Carta Nº 150-2024-EGAb, que, de la revisión efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que omite información en el Anexo N° 11 (Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa). De igual manera, presenta documentos sin el foliado correspondiente. Otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles para la subsanación correspondiente.
   Cabe señalar, que de la revisión efectuada en la plataforma del SEACE del OSCE el día 10.09.2024, se verificó en la ficha del procedimiento de selección que STEM CELL CORPORATION S.A.C., subsanó lo solicitado, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

6. **POSTOR: KOBRANZAS S.A.C.,** con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.
   Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones, comunicó el día 06.09.2024 a través del SEACE a KOBRANZAS S.A.C., mediante Carta Nº 151-2024-EGAb, que, de la revisión efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que omite información en el Anexo N° 01 (Declaración jurada de datos del postor). Otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles para la subsanación correspondiente.
   Cabe señalar, que de la revisión efectuada en la plataforma del SEACE del OSCE el día 10.09.2024, se verificó en la ficha del procedimiento de selección que KOBRANZAS S.A.C., subsanó lo solicitado, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

7. **POSTOR: NATIVOS DIGITALES S.A.C.,** cumple con la remisión de los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

SEDAPAL
Equipo Gestión del Abastecimiento

Cristian Cortés
Ficha 1-[illegible]5220

sedapal

EVALUACIÓN

El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

sedapal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

FACTORES DE EVALUACIÓN: PRECIO
PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS
VALOR ESTIMADO: S/ 172,800.00

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				
			Monto	Puntaje					
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 110,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	63.66%	1°
DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 150,000.00	73.33	73.33	3.67	77.00	86.81%	2°
VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 166,000.00	66.27	66.27	3.31	69.58	96.06%	3°
ID MEDIA E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 169,920.00	64.74	64.74	3.24	67.97	98.33%	4°
STEM CELL CORPORATION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 172,752.00	63.68	63.68	3.18	66.86	99.97%	5°
KOBRANZAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 279,604.09	39.34	39.34	0.00	39.34	161.81%	6°
NATIVOS DIGITALES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 298,909.00	36.80	36.80	1.84	38.64	172.98%	7°

Observaciones:
Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar al único postor, verificándose lo siguiente:

1. POSTOR: **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.,** quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

2. POSTOR: **DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO,** quien ocupa el 2do lugar de acuerdo al orden de prelación, no cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, específicamente en la Experiencia del Personal Clave, en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.

SEDAPAL
Equipo Gestión del Abastecimiento

De conformidad con el numeral 75.2. del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los Requisitos de Calificación del siguiente postor admitido según el orden de prelación, siendo el resultado como se indica:

Cristian Cortés
Ficha 1 5220

3. POSTOR: **VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR** quien ocupa el 3er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

No habiendo más ofertas que calificar, se obtiene el siguiente resultado:

RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje							
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 110,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1°	CUMPLE	CALIFICADA	ADJUDICADA
DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 150,000.00	73.33	73.33	3.67	77.00	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 166,000.00	66.27	66.27	3.31	69.58	3°	CUMPLE	CALIFICADA	
ID MEDIA E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 169,920.00	64.74	64.74	3.24	67.97	4°	SIN CALIFICAR		
STEM CELL CORPORATION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 172,752.00	63.68	63.68	3.18	66.86	5°	SIN CALIFICAR		
KOBRANZAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 279,604.09	39.34	39.34	0.00	39.34	6°	SIN CALIFICAR		
NATIVOS DIGITALES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 298,909.00	36.80	36.80	1.84	38.64	7°	SIN CALIFICAR		

OBSERVACIONES.
(*)En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA para la contratación del **"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES",** al Postor **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.,** siendo su oferta económica ascendente a S/ 110,000.00 (Ciento diez mil y 00/100 Soles), incluido el IGV.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	105.00
VALOR ESTIMADO	S/. 172,800.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 110,000.00
BUENA PRO	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	63.66%

SEDAPAL
Equipo Gestión del Abastecimiento

Cristian Cortés
Ficha 1 - 5220

sedapal

ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Siendo las 12:30 horas se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones en señal de conformidad.

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del
Abastecimiento

Cristian Cortés
Ficha 1-5220

RESUMEN CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE				EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
			Monto	Puntaje							
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 110,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1°	CUMPLE	CALIFICADA	ADJUDICADA
DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 150,000.00	73.33	73.33	3.67	77.00	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	
VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 166,000.00	66.27	66.27	3.31	69.58	3°	CUMPLE	CALIFICADA	
ID MEDIA E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 169,920.00	64.74	64.74	3.24	67.97	4°	SIN CALIFICAR		
STEM CELL CORPORATION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 172,752.00	63.68	63.68	3.18	66.86	5°	SIN CALIFICAR		
KOBRANZAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 279,604.09	39.34	39.34	0.00	39.34	6°	SIN CALIFICAR		
NATIVOS DIGITALES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 298,909.00	36.80	36.80	1.84	38.64	7°	SIN CALIFICAR		

OBSERVACIONES.
(*)En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	105.00
VALOR ESTIMADO	S/. 172,800.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 110,000.00
BUENA PRO	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	63.66%

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procediemiento de Selección

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR: ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
	UN (01) PROFESIONAL: SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	MILAGROS DE JESUS ZUTA DAVILA	
	Requisitos: Profesional Titulado o Licenciado en la carrera de Ciencias de la Comunicación o Comunicaciones o Marketing. **Acreditación**: El Título o Licenciatura será verificado por el Órgano Encargado de las Contrataciones en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe. En caso el Título Profesional o Licenciatura no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	**VALIDO** 1. Presenta copia del Titulo Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, otorgado el 19.11.2013 - Universidad de San Martin de Porres. (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 18)
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) PROFESIONAL: SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	MILAGROS DE JESUS ZUTA DAVILA - CON LICENCIATURA DESDE EL 19.11.2013	

Requisitos:
Mínima de cuatro (4) años en supervisión y/o coordinación de acciones de comunicación o difusión de contenidos en plataformas digitales.

La experiencia se contabilizará a partir de la fecha de emisión del Título Profesional o Licenciatura.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	ALL BUSINESS SELECT SOLUTION S.A.C.	15/03/2020	29/08/2024	**4.46**	**VALIDO** Presenta Constancia de prestacion de servicios profesionales, emitida el 29.08.2024, desempeñandose como Coordinador de comunicaciones, encargada de la difusion de contenidos en plataformas digitales (Folio 19)
			TOTAL EXPERIENCIA:	**4.46**	

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: community manager y/o social media manager y/o redacción creativa y/o creación de contenidos digitales y/o creación de contenidos para redes sociales y/o gestión de redes sociales y/o servicio de elaboración y ejecución del contenido digital para redes sociales y plataformas digitales y/o manejo de redes sociales, para empresas estatales y/o privadas.

En merito a la consulta N° 02 – Participante AP COMPLEMENT S.A.C.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

SEDAPAL
Equipo Gestión del Abastecimiento

Cristian Cortés
Ficha - 5220

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	BIZCORP S.A.C.	1. ORDEN DE SERVICIO N° 2018-15.21.015 (07.06.2018) 2. CONFORMIDAD DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 2018-15.21.015 (19.08.2019)	S/ 42,500.00	**VALIDO** Servicio de elaboracion y ejecucion del contenido digital para redes sociales y plataformas digitales. Acredita con copia de orden de servicio y conformidad de la orden de servicio. (Folio 21 y 22)
	TOTAL		S/. 42,500.00	**El monto facturado es mayor al establecido en los requisitos de las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y/o pequeña empresa.**

POSTOR: ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO, SU OFERTA ES CALIFICADA

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procedimiento de Selección

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR: DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.	**CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**	
B.1	**CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**	
B.1.1	**FORMACION ACADEMICA**	**CUMPLE**
	UN (01) PROFESIONAL: SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	JUAN LOZANO PAREDES	
	Requisitos: Profesional Titulado o Licenciado en la carrera de Ciencias de la Comunicación o Comunicaciones o Marketing. **Acreditación**: El Título o Licenciatura será verificado por el Órgano Encargado de las Contrataciones en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe. En caso el Título Profesional o Licenciatura no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	**VALIDO** 1. Presenta copia del Titulo Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicacion, otorgado el 02.09.2011 - Universidad Cientifica del Peru (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 10)
B.1.2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	**NO CUMPLE**
	UN (01) PROFESIONAL: SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	JUAN LOZANO PAREDES - CON LICENCIATURA DESDE EL 02.09.2011	

Requisitos:
Mínima de cuatro (4) años en supervisión y/o coordinación de acciones de comunicación o difusión de contenidos en plataformas digitales.

La experiencia se contabilizará a partir de la fecha de emisión del Título Profesional o Licenciatura.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	BBVA CONTINENTAL	01/03/2017	31/08/2021		**NO VALIDO** Presenta Constancia de Trabajo, emitida el 31.08.2021, desempeñandose como Coordinador de Difusion de contenidos en plataformas digitales. En el documento presentado por el postor, no se visualizan los nombres y el segundo apellido del personal clave propuesto. Segun las Bases Integradas, los documentos que acreditan la experiencia deben incluir **los nombres y apellidos del personal clave**, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. (Folio 11)
			TOTAL EXPERIENCIA:	**0.00**	

B.	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**	**CUMPLE**

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: community manager y/o social media manager y/o redacción creativa y/o creación de contenidos digitales y/o creación de contenidos para redes sociales y/o gestión de redes sociales y/o servicio de elaboración y ejecución del contenido digital para redes sociales y plataformas digitales y/o manejo de redes sociales, para empresas estatales y/o privadas.

En merito a la consulta N° 02 – Participante AP COMPLEMENT S.A.C.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

SEDAPAL
Equipo Gestión del Abastecimiento

Cristian Cortés
Ficha 1- 5220

	Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	LOS PORTALES S.A.	1. ORDEN DE SERVICIO N° 4500108376 (26.04.2023) 2. ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS (15.12.2023)	S/ 590,000.00	**VALIDO** Servicio de diseño y creacion de un formato de contenidos digitales para redes sociales, plataformas digitales y radiales a nivel local y nacional. Acredita con copia de orden de servicio y acta de conformidad de servicios. (Folio 14 y 15)
TOTAL			S/. 590,000.00	**El monto facturado es mayor al establecido en los requisitos de las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y/o pequeña empresa.**

POSTOR: DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EN EL EXTREMO DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, POR LO TANTO, SU OFERTA ES DESCALIFICADA

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procedimiento de Selección

CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR: VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR

Documentos para acreditar los requisitos de calificación

B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
	UN (01) PROFESIONAL: SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	MARIA CRISTINA SALAZAR BRAVO	
	Requisitos: Profesional Titulado o Licenciado en la carrera de Ciencias de la Comunicación o Comunicaciones o Marketing. **Acreditación**: El Título o Licenciatura será verificado por el Órgano Encargado de las Contrataciones en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe. En caso el Título Profesional o Licenciatura no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	**VALIDO** 1. Presenta copia del Titulo Profesional de Licenciada en Comunicacion, otorgado el 22.08.2001 - Universidad de Lima. (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU) (Folio 18)
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) PROFESIONAL: SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	MARIA CRISTINA SALAZAR BRAVO - CON LICENCIATURA DESDE EL 22.08.2001	

Requisitos:
Mínima de cuatro (4) años en supervisión y/o coordinación de acciones de comunicación o difusión de contenidos en plataformas digitales.

La experiencia se contabilizará a partir de la fecha de emisión del Título Profesional o Licenciatura.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Acreditación:
La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	CONSORCIO MASTER PERU S.A.C.	17/12/2019	31/03/2020	**0.29**	**VALIDO** Presenta Certificado de Trabajo, emitido el 23.08.2024, desempeñandose como Jefe de Marketing, encargada de la supervision de acciones de comunicación y difusion de contenidos en plataformas digitales, etc. (Folio 21)
2	AJINOMOTO DEL PERU S.A.	17/01/2011	23/03/2012	**1.18**	**VALIDO** Presenta Certificado de Trabajo, emitido el 22.08.2024, desempeñandose como Jefe de producto en la Unidad funcional de productos alimentos, encargada de la supervision de acciones de comunicación y difusion de contenidos en plataformas digitales, asegurando el alineamiento estrategico con los objetivos de la empresa, etc. (Folio 22)
3	PACCU S.A.	10/02/2017	01/03/2019	**2.05**	**VALIDO** Presenta Certificado de Trabajo, emitido el 27.08.2024, desempeñandose como Coordinadora de Marketing, encargada de la supervision de acciones de comunicación y difusion de contenidos en plataformas digitales, etc. (Folio 23)
4	FACTUREDO PE S.A.C.	04/01/2021	10/01/2022	**1.02**	**VALIDO** Presenta Certificado de Trabajo, emitido el 25.08.2024, desempeñandose como Coordinadora de Marketing, encargada de la supervision de acciones de comunicación y la difusion de contenidos en plataformas digitales, etc. (Folio 24)
			TOTAL EXPERIENCIA:	**4.54**	

Cristian Cortes
Ficha 1-5220

SEDAPAL
Equipo Gestión del Abastecimiento

B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes: community manager y/o social media manager y/o redacción creativa y/o creación de contenidos digitales y/o creación de contenidos para redes sociales y/o gestión de redes sociales y/o servicio de elaboración y ejecución del contenido digital para redes sociales y plataformas digitales y/o manejo de redes sociales, para empresas estatales y/o privadas.

En merito a la consulta N° 02 – Participante AP COMPLEMENT S.A.C.

Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	AARON AKXEL BALCAZAR SANTA CRUZ	1. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS (30.12.2022) 2. DOCUMENTO DE CONFORMIDAD (03.01.2024)	S/ 51,500.00	**VALIDO** Servicios de gestion de plataformas digitales. Acredita con copia de contrato y documento de conformidad. (Folio 30 al 32)
	TOTAL		S/. 51,500.00	**El monto facturado es mayor al establecido en los requisitos de las Bases Integradas, tiene la condicion de micro y/o pequeña empresa.**

POSTOR: VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, POR LO TANTO, SU OFERTA ES CALIFICADA

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procedimiento de Selección

sedapal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

FACTORES DE EVALUACIÓN: PRECIO

PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO: S/ 172,800.00

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN			BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE MÉRITO
	Documentos para la Admisión de la Oferta	RESULTADO	PRECIO OFERTADO		PUNTAJE TOTAL				
			Monto	Puntaje					
ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 110,000.00	100.00	100.00	5.00	105.00	63.66%	1°
DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 150,000.00	73.33	73.33	3.67	77.00	86.81%	2°
VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 166,000.00	66.27	66.27	3.31	69.58	96.06%	3°
ID MEDIA E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 169,920.00	64.74	64.74	3.24	67.97	98.33%	4°
STEM CELL CORPORATION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 172,752.00	63.68	63.68	3.18	66.86	99.97%	5°
KOBRANZAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 279,604.09	39.34	39.34	0.00	39.34	161.81%	6°
NATIVOS DIGITALES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDA	S/. 298,909.00	36.80	36.80	1.84	38.64	172.98%	7°

Observaciones:
Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procedimiento de Selección

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR: ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	6 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	11
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	PRESENTA	12
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	PRESENTA	13
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	14

2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	23
		OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 172,800.00
VALOR OFERTADO:	S/. 110,000.00
MENOR OFERTA	S/. 110,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 110,000.00**	100.00
			PUNTAJE	**100.00**
			PUNTAJE TOTAL:	**100.00**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procedimiento de Selección

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR: DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	PRESENTA	1
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	5
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	PRESENTA	6
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	PRESENTA	7
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	SEACE

2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	12
		OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 172,800.00
VALOR OFERTADO:	S/. 150,000.00
MENOR OFERTA	S/. 110,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 150,000.00**	73.33
			PUNTAJE	**73.33**
			PUNTAJE TOTAL:	**73.33**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procedimiento de Selección

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR: VALENZUELA ALVAREZ MARIO OSMAR

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	PRESENTA	6
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	7
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	8
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	PRESENTA	9
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	PRESENTA	10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	11

2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	13
		OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 172,800.00
VALOR OFERTADO:	S/. 166,000.00
MENOR OFERTA	S/. 110,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 166,000.00**	66.27
			PUNTAJE	**66.27**
			PUNTAJE TOTAL:	**66.27**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procedimiento de Selección

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR: ID MEDIA E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 6
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	PRESENTA	8
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	PRESENTA	9
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	10

2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	38
		OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 172,800.00
VALOR OFERTADO:	S/. 169,920.00
MENOR OFERTA	S/. 110,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 169,920.00**	64.74
			PUNTAJE	**64.74**
			PUNTAJE TOTAL:	**64.74**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procedimiento de Selección

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR: STEM CELL CORPORATION S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	**PRESENTACIÓN**	**FOLIO**
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 7
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	10
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	11
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	12
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	___
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	13

2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	___
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	36

Observaciones:
(*)De la revision efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que omite informacion en el Anexo N° 11 (Solicitud de bonificacion por tener la condicion de micro y pequeña empresa). De igual manera, presenta documentos sin el foliado correspondiente.
De conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 150-2024-EGAb, el Organo Encargado de las Contrataciones, notificó al postor, a través del SEACE, en fecha 06.09.2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación de lo observado.
Vencido el plazo, se verificó en el SEACE que el postor cumplió con subsanar lo solicitado. En consecuencia, su oferta se considera Admitida.

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 172,800.00
VALOR OFERTADO:	S/. 172,752.00
MENOR OFERTA	S/. 110,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 172,752.00**	63.68
			PUNTAJE	**63.68**
			PUNTAJE TOTAL:	**63.68**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procedimiento de Selección

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR: KOBRANZAS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	PRESENTACIÓN	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 10
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	11
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	PRESENTA	12
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo N° 4)**	PRESENTA	13
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	14

2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	NO PRESENTA	—

Observaciones:
(*)De la revision efectuada a los documentos que acompañan la oferta del postor, se advierte que omite informacion en el Anexo N° 01 (Declaracion jurada de datos del postor).
De conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 151-2024-EGAb, el Organo Encargado de las Contrataciones, notificó al postor, a través del SEACE, en fecha 06.09.2024, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación de lo observado.
Vencido el plazo, se verificó en el SEACE que el postor cumplió con subsanar lo solicitado. En consecuencia, su oferta se considera Admitida.

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 172,800.00
VALOR OFERTADO:	S/. 279,604.09
MENOR OFERTA	S/. 110,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 279,604.09**	39.34
			PUNTAJE	**39.34**
			PUNTAJE TOTAL:	**39.34**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdivieso
Conductor del Procedimiento de Selección

sedapal

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0025-2024-SEDAPAL-SEGUNDA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE GESTIÓN DE INTERRUPCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO EN REDES SOCIALES"

POSTOR: NATIVOS DIGITALES S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	**PRESENTACIÓN**	**FOLIO**
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	3 al 5
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo N°2)**	PRESENTA	6
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	7
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	PRESENTA	8
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	—
g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6.** El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	9

2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	—
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**	PRESENTA	42
		OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 172,800.00
VALOR OFERTADO:	S/. 298,909.00
MENOR OFERTA	S/. 110,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	**PRECIO** Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio **100 puntos**	**S/. 298,909.00**	36.80
			PUNTAJE	**36.80**
			PUNTAJE TOTAL:	**36.80**

Aprobado por:

Juan Carlos Chipoco Toledo
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento

Elaborado por:

Cristian Cortés Valdiviezo
Conductor del Procedimiento de Selección